



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 3520

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: Planilla de cálculo. Certificado de Zonificación N°683 y 684 de fecha 17.10.2025 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°485 de fecha 24.10.2025 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.169.114-3 a nombre de Emporio JC Limitada del SII. Contrato de Arrendamiento de Inmobiliaria e Inversiones Pinares Spa y Cantabria Spa de fecha 29.05.2020. Protocolización Cesión y Modificación de Contrato de Arrendamiento entre Inmobiliaria e Inversiones Pinares Spa a Inmobiliaria Nueva Concón Spa y Cantabria Spa de fecha 29.12.2023. Contrato de Subarrendamiento de Locales Comerciales Centro Comercial Pinares de Montemar Cantabria Spa a Emporio Jc Ltda de fecha 03.07.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 14.10.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°2505405547 de fecha 12/09/2025 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Resolución Exenta N°2505405570 de fecha 12/09/2025 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Consulta de formularios 29 sin movimiento de abril a junio del año 2025 del SII. Formularios 29 de julio a septiembre del año 2025 del SII.

DECRETO

1.-

OTÓRGUENSE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA.
AL CONTRIBUYENTE	EMPORIO JC LIMITADA.
RUT	78.169.114-3.
GIRO	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS (SIN ALCOHOL).
DIRECCIÓN	CALLE SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER N°861, LOCAL N°17 Y 18, MIRADOR ORIENTE, CONCÓN.
ROL	6270-337 Y 6270-338.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$34.462.-
ASEO	\$35.789.-
PROPAGANDA 1.2 MTS. 2 / L	\$24.812.-
TOTAL	\$95.063.-

La presente Patente Provisoria tendrá una vigencia de **1 año**, contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: elrconcon@gmail.com

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Fomento Productivo
5. Dirección de Obras

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

